

Acta Ordinaria No. 020-2018. Acta número veinte correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte y cinco minutos del veintiséis de abril de dos mil dieciocho, presidida por el señor Presidente, Germán Valverde González Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: Christian Campos Monge, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Mónica Navarro Del Valle, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Alfredo Córdoba Soro, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i. y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas.-----

Ausentes con justificación: Giselle Alfaro Bogantes, Viceministra de Infraestructura y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Jorge Solano Jiménez, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Mario Durán Fernández, Viceministro de Reformas y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes-----

Invitados (a): La señora Kattia Castillo Romero; Jefa de la Unidad de Archivo Central y los señores Ricardo Sandí Guillén y Andrés Núñez Aguilar; jefe y funcionario de la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 020-2018. --

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día No. 020-2018 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS-----

ARTÍCULO II: Lectura, comentario y aprobación de las Actas 014-2018, 017-2018 y 018-2018: Los señores Miembros resuelven aprobarlas en la próxima sesión. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO III: Solicitud de vacaciones del Director Ejecutivo: El Lic. Solís Murillo indica que recientemente se envió a los señores Miembros una nota (No. DIE-08-18-1037 de fecha 26 de abril de 2018) mediante la cual está solicitando

vacaciones para el próximo lunes 30 de abril, ya que se le presentó una situación que debe atender. De igual forma, solicita que se nombre al Ing. Edgar May Cantillano para que funja como director ejecutivo a.i. por ese día. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: --

ACUERDO 2. Aprobar al Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo, como vacaciones el día lunes 30 de abril del 2018-----

ACUERDO 3. Nombrar al Ing. Edgar May Cantillano, como Director Ejecutivo a.i. por el día 30 de abril de 2018. -----

CAPÍTULO IV. SEGUIMIENTO DEL PROYECTO SAN JOSÉ SAN RAMÓN. -----

ARTÍCULO IV. Informe de estructuración financiera del proyecto San José-

San Ramón: Se conoce el oficio DIE-07-18-1036 de fecha 26 de abril de 2018, suscrito por el Lic. Carlos Solís Murillo, Director Ejecutivo a.i.; Lic. Johaam Piedra Méndez y la Licda. Jeimy González Geraldino, Director Financiero y Directora Legal de la Unidad Ejecutora del proyecto San José-San Ramón, mediante el cual rinden criterio jurídico y financiero sobre la facultad de los fideicomitentes de hacer aportes al fideicomiso y la procedencia de tomar fondos de peaje o superávit para dicho fin. Lo anterior, a efecto que se apruebe el “Informe de Diseño y Estructuración Financiera, etapa Pre-Operativa-Fase 1ª, Fideicomiso Corredor Vial San José-San Ramón y sus Radiales”, presentado por el Banco de Costa Rica y remitido a este Consejo mediante el oficio No. DIE-07-18-0888 (15) de fecha 12 de abril de 2018, por la Dirección Ejecutiva. -----

El señor Ministro explica al director Córdoba Soro lo analizado en la sesión pasada sobre el tema. -----

La directora Navarro Del Valle manifiesta que hasta ahora ve el informe porque no le fue copiado el documento, aunque la Secretaria de Actas indica que se encuentra en el Dropbox, pero desconocía que se encontraba allí porque fue remitido en la tarde; sin embargo, le hace falta algo que este Consejo solicitó el lunes pasado y es que tenía que indicarse que si las estructuras de puentes que se encuentran en esa carretera estaban bien o necesitaban inversión. Recuerda, de lo comentado en la sesión anterior, que en este Consejo se ha dicho que no hay recursos para atender puentes e inclusive recientemente se envió una nota al

Ministerio de Hacienda en ese sentido. Ahora bien, entiende que estos recursos por ser de peajes solo pueden ser usados en esta ruta, sin embargo, le parecería muy mal, que este Consejo haya contratado al BCR para llevar a cabo un trabajo y descargar la responsabilidad, de ahí que se le solicitó que se encargara de todo, pero ahora resulta que, como no lograron ejecutar con el INS lo que se tenía programado en un inicio, acuden al Consejo. Agrega, que si fuera que a CONAVI le sobran recursos y todo está bien, no le vería problema, pero le preocupa que, eventualmente vaya a colapsar algún puente de esa ruta. -----

El director Solís Murillo indica que se conversó en la sesión de un criterio legal y la directora Navarro comentó si era mejor invertir en un puente, pero no habló específicamente de las carreteras de esos peajes. En ese caso, habría que ir hacer los inventarios de los puentes y señalar en el oficio si hay un puente. -----

La directora Navarro Del Valle lamenta que sea la segunda vez que el director ejecutivo no comprenda lo que se comenta en sesión. -----

El Lic. Solís Murillo indica que, con todo respeto, opina que, aunque entregue la información de puentes, ya sabe cuál será la posición de la directora Navarro Del Valle y recuerda que a él se le solicitó un criterio de naturaleza legal y financiera. --

La directora Navarro Del Valle señala que su posición sobre el tema no es problema del Lic. Solís Murillo y le preocupa realmente que el director ejecutivo no entienda las instrucciones de este Consejo, tal y como sucedió en la sesión anterior, con el contrato de cesión. -----

El señor Ministro manifiesta que, de lo conversado en la sesión, entendió que se planteó la problemática respecto a que la Institución no tiene la capacidad financiera para atender los puentes en general y entendió que el criterio solicitado fue en cuanto a que, si legalmente era factible este aporte y, por otra parte, si financieramente se tenía la capacidad. -----

La directora Navarro Del Valle recuerda que ella habló de los puentes y se refirió a si un puente ubicado en esas rutas colapsara y lo revisará en el acta respectiva. ---

El señor Ministro indica que, si se requiere que ello se amplíe, se puede solicitar, pero no recuerda que se haya pedido específicamente hacer una valoración de los puentes ni que haya quedado un acuerdo así de detallado. -----

La directora Navarro Del Valle solicita que se someta a votación. -----

En el mismo orden de ideas, el señor Ministro comenta que entendió, por las preguntas que le hicieron hoy en conferencia de prensa, que el LANAMME había emitido un informe, precisamente sobre la condición de los puentes ubicados en el trayecto San José-San Ramón, pero desconoce si ya fue remitido a la Dirección Ejecutiva. Agrega que, por lo general, esos informes son de evaluación visual, donde recomiendan llevar a cabo un análisis detallado. -----

Seguidamente, el señor Ministro se refiere al informe financiero. -----

El Lic. Solís Murillo explica que el superávit neto de la carretera Bernardo Soto son ¢877 millones y el de la General Cañas son ¢383 millones; lo que representa en los 7 meses: ¢253 millones en la Bernardo Soto y ¢276 millones en la General Cañas para un total de ¢530 millones aproximadamente. De ahí que, con el superávit del 2017 de ambas carreteras se financiarían los ¢530 millones y siendo que resulta un sobrante en la Bernardo Soto de ¢624 millones y en la General Cañas por ¢107 millones que podrían eventualmente utilizarse en la conservación vial de la carretera. -----

El director Campos Monge recuerda que, en seguimiento a lo comentado en la sesión pasada, este proyecto tiene a este Consejo decepcionado y casi sin margen de tomar decisiones y aun así hay que tomar algún camino para que avance. Recuerda que una mayoría de este Consejo, decidió darle al BCR aún más margen en la toma de decisiones relacionados con el tema del financiamiento, la forma en que se presenta la estructuración financiera por partes y ésta primera parte es lo más básico, apenas de ir a buscar los primeros fondos para tratar de pagar gastos operativos de una Unidad Ejecutora, que nunca compartió, con semejantes gastos. Sin embargo, sí le parece necesario, así sea en el supuesto que no exista fideicomiso, así sea CONAVI o sea en este caso el banco, en ese crédito están los recursos para contratar una serie de insumos que son totalmente necesarios para el proyecto, indistintamente si es para un fideicomiso o es para CONAVI o el MOPT, ese proyecto necesita concretar los estudios de pre factibilidad, factibilidad, lo cual tiene un costo que lo tiene que asumir el crédito que le daría el Banco Popular al proyecto. Por lo anterior, considera que decirle al BCR

que no avance en este financiamiento sería como decirle al CONAVI que tiene que hacerlo, lo cual significaría quien sabe cuánto tiempo se lleve para tratar de hacer esos estudios. Por lo que, desde la óptica del proyecto, incluso pensando si es por el fideicomiso o no, esos estudios hay que hacerlos y el crédito del Banco Popular es necesario para avanzar en ese sentido. Agrega que, viendo lo que la Administración le está informando al Consejo y siendo responsabilidad del director ejecutivo, que es el que está asumiendo que no hay ningún problema de carácter normativo-financiero para que se tomen del superávit esos recursos, lo asume de esa manera. Indica, además, que desde el punto de vista legal, sí lo tiene completamente claro que el CONAVI y en general el sector público, puede hacer aportes al fideicomiso, eso quedó abierto y desde la parte presupuestaria, la Administración tiene que traducir esto en una modificación del presupuesto, la cual tendrá que ser remitida a este Consejo para su aprobación y desde la óptica de gestión del fideicomiso, el BCR necesita el aval de este informe para poder proseguir con el trámite del Banco Popular, el cual, según entiende, es el único banco que está dispuesto a dar el financiamiento. Finalmente, hace mención a la desmotivación que le queda porque la Licda. Ana Lizeth Rodríguez y su persona dejaron listo el crédito aprobado con el INS, el cual, según lo expuesto en una nota por el mismo presidente del INS, la sensación que le dejó fue que hubo una pésima gestión que no concretó el crédito, de no haber sido así, desde hace tiempo atrás, ese crédito hubiese sido recibido por el BCR y hubiera podido empezar con estas etapas que estaban previstas con este financiamiento. Finalmente, señala que, según lo expuesto, está de acuerdo en dar su aprobación. El director Córdoba Soro, indica que, de la misma forma, está de acuerdo en dar su aprobación al informe de estructuración, sin embargo, solicita a la Administración que tome en cuenta la observación que se hace sobre el tema de los puentes. -----

El director Campos Monge recuerda que, en ese proyecto, absolutamente todos los puentes deben ser nuevos. -----

El señor Ministro acota que, de acuerdo a lo conversado en la sesión del lunes pasado, en donde coincidió con la directora Navarro Del Valle, es que pueden

pasar de tres a cuatro años para que se construyan esos puentes y tomando en cuenta la información que le llegó de los periodistas sobre el informe del LANAMME que emitieron de esos puentes, considera que podría hacerse una revisión de ese informe y una pequeña valoración, la cual considera que no debería ser tan complicada y formular una justificación respecto a los recursos que quedan. -----

El Lic. Solís Murillo señala que el mismo fideicomiso posibilita la conservación de la vía con recursos del fondo vial, es decir, los recursos de peajes. -----

El señor Ministro indica que, precisamente lo que se quiere valorar, porque ya se sabe que CONAVI tiene que darle mantenimiento a la red, es si hay algún puente que esté en una condición riesgosa que requiera de algún presupuesto y evaluar si con el recurso con que se cuenta se podría atender, y agregar esa información a los documentos de hoy para poder valorar de nuevo esto en la sesión del próximo lunes. -----

El Lic. Solís Murillo señala que, del saldo restante del superávit, no vería problema en que se utilicen allí. -----

El señor Ministro manifiesta que, en el tema de los puentes no le ve problema darles mantenimiento con esos recursos, salvo que, el informe del LANAMME – que desconoce – haga un señalamiento de algún puente que esté en una condición crítica. -----

La directora Navarro Del Valle acota que viendo un resumen del informe del LANAMME que se publicó hoy, son tres críticos y siete serios. -----

El señor Ministro manifiesta que la valoración se haría sobre esos puentes calificados como críticos a efecto de determinar qué es lo que el laboratorio califica como crítico. Por otra parte, rescata la observación que hace el director Campos Monge, en cuanto a que, en esta etapa lo que se está financiando es la ejecución de los estudios, de la factibilidad de los estudios de la pre inversión, la cual debe necesariamente hacerse y el fideicomiso facilita el poderla ejecutar de una manera más expedita y además ya contando con financiamiento, y en este financiamiento, lo que se estaría aportando es una parte y todos esos estudios van a ser válidos para la ejecución de ese proyecto independientemente de cuál sea la figura con la

que realmente se ejecute, siendo esto, finalmente una inversión en la que la Administración se estaría ahorrando en tiempo y en parte de los recursos para ejecutarlo. Por lo que sí le parece valioso hacer este aporte. -----

La directora Navarro Del Valle indica que no puede votar a favor del tema, conociendo sobre este informe del LANAMME, porque si eventualmente a alguno de esos tres puentes, algo les llegara a pasar de aquí a que salga esto, la responsabilidad que caería sobre este Consejo sería muy seria, porque se está desvirtuando la figura del fideicomiso, ya que en ningún lado de la Ley ni del fideicomiso dice que CONAVI va a tener que hacer alguna inversión; se pueden hacer aportes, como cualquier fideicomiso, pero en ningún momento en la voluntad del legislador está que CONAVI pondría recursos. Insiste en que eso es desvirtuar la figura. -----

El Lic. Solís Murillo aclara que en el análisis legal que se hace hay un punto específico donde posibilita a los fideicomitentes hacer aportes de capital. -----

La directora Navarro Del Valle insiste en que el Lic. Solís no comprende a lo que ella se está refiriendo. -----

El Lic. Solís Murillo manifiesta que parece necesitar clases con la “niña Pochita” para entender. -----

La directora Navarro Del Valle, le recuerda al Director Ejecutivo que tenga respeto pues le está hablando a su superior y le pide al señor Ministro indicarle al señor Director Ejecutivo abstenerse de seguir faltándole el respeto. -----

El Lic. Solís Murillo le indica que su superior es el Consejo en pleno. -----

El señor Ministro aclara que la preocupación de la directora Navarro Del Valle no va enfocada a la posibilidad legal sino, lo que le entiende es la utilización de estos recursos destinados a un aporte para el servicio de recaudación de peaje y no aportarlo directamente al mantenimiento de los puentes y que le vaya a pasar algo a las estructuras. -----

El director Campos Monge señala que entiende la preocupación que fue la misma cuando se cuestionó quién haría el mantenimiento y la conservación cuando se cede toda la vía al fideicomiso, es el mismo problema ahora, quién va hacerlo ahora, mientras tarde el banco en su gestión. -----

La directora Navarro Del Valle recuerda que eso está en el contrato. -----

El director Campos Monge manifiesta que sí se negoció como un plan de transición, pero era la misma disyuntiva, porque cuando se estaba elaborando el cartel, se cuestionó si eso se iba a poner como una obligación del fiduciario que quisiera asumir ese proyecto o lo asumiría CONAVI, hasta que finalmente se dispuso que CONAVI lo seguiría pagando de fondo vial con todo; los recursos que ingresan de peajes está previsto son para dar conservación y mantenimiento a esa ruta en donde hay un peaje, es así que se resolvió y se hizo el plan de transición, pero no recuerda si estaban incluidos los puentes. -----

El señor Ministro recuerda que los puentes son parte de la ruta por lo que, cuando CONAVI tenga que dar mantenimiento, tiene que darlo a todos. -----

El director Campos Monge aclara que el plan de transición detalla absolutamente todo el tipo de trabajos que se van hacer mientras el banco asume, es decir, bacheo de urgencia, brigada de limpieza, reparación de las barandas de concreto, etc. Por otra parte, aclara que el aporte que se daría no es en dinero en efectivo sino de servicios, es un aporte al patrimonio, lo cual, en términos contables, finalmente, esa suma regresa al presupuesto del CONAVI. -----

El Lic. Solís Murillo manifiesta que, por esa razón, en el presupuesto se va a formular como una transferencia de capital al fideicomiso. -----

El señor Ministro opina que, si se aprueba este aporte de capital que se estaría tomando del superávit de los peajes, podría instruirse para que se le dé prioridad para que el remanente de esos recursos, sean utilizados prioritariamente en la conservación de aquellos puentes en donde sea necesario. -----

Una vez suficientemente discutido el tema, el señor Ministro somete a votación la aprobación del informe de estructuración remitido por la Dirección Ejecutiva y dar por atendida la solicitud realizada el pasado 23 de abril. -----

Votos a favor: Ing. Germán Valverde González, Lic. Christian Campos Monge, Lic. Alfredo Córdoba Soro. Total 3 votos. -----

Voto en contra: Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 1 voto. -----

Justificación de voto disidente: *“La razón de ser de haber creado un fideicomiso es trasladar la totalidad del proyecto de ampliación de la ruta San José San*

Ramón, era descargar al CONAVI de la responsabilidad de realizar acciones y erogaciones de su propio pecunio, Tal fue así, que cuando se aprobó la adenda en el 2017 el BCR solicitó toda la responsabilidad, incluso la estructuración financiera. Por otro lado, el CONAVI en los últimos años ha alegado a lo interno y a Hacienda los déficit que tenemos para el tema de puentes, siendo que hace unas pocas sesiones se remitió un oficio al Ministro de Hacienda haciendo hincapié en el peligroso estado de los puentes del país y la carencia de fondos. El lunes pasado cuando vimos este tema por primera vez, fui enfática en que antes de asignar recursos al BCR de los peajes de la General Cañas y la Bernardo Soto, deberían de analizar si esa inversión es urgente o no en la mejora de los puentes de esas rutas, lo cual ahora indica el Director Ejecutivo no fue parte del acuerdo. Como son las causalidades el día hoy anuncia el LANAMME la presentación de un informe del estado de los puentes sobre esas rutas indicando que 3 están en condición urgente y 6 en condición seria. Por lo cual no puedo votar a favor el desvirtuar la intención de la creación del fideicomiso descuidando esos serios problemas con los puentes". -----

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven: -----

ACUERDO 4. Dar por atendida la solicitud verbal de los miembros del Consejo, realizada del día 23 de abril de 2018, relacionada con la posibilidad de aportar recursos al Fideicomiso. -----

ACUERDO 5. Aprobar el Informe de Diseño y Estructuración de la Etapa Pre-operativa - Fase 1a, presentado por el Banco de Costa Rica, en su condición de Fiduciario del proyecto Fideicomiso San José - San Ramón remitido mediante el oficio No. DIE-07-18-0888. -----

Seguidamente el señor Ministro, somete a votación girar instrucciones al director ejecutivo para que los remanentes del superávit de los peajes de las carreteras General Cañas y Bernardo Soto sean invertidos prioritariamente en la atención del mantenimiento necesario que requiera darse a los puentes ubicados en ese corredor. -----

Por su parte, el director Campos Monge sugiere solicitar a la Administración que analice el informe emitido por el LANAMME y remita al Consejo, a la mayor brevedad, un informe indicando qué posibles acciones se podrían emprender. -----

El señor Ministro manifiesta estar de acuerdo, bajo el entendido, que una vez que sea recibido ese informe por la Administración, deberá ser analizado a la brevedad.

El señor Ministro somete a votación ambas propuestas de acuerdo. -----

Votos a favor: Ing. Germán Valverde González, Lic. Christian Campos Monge, Lic. Alfredo Córdoba Soro. Total 3 votos. -----

Voto en contra: Licda. Mónica Navarro Del Valle. Total 1 voto. -----

Justificación de voto disidente: *“No estoy de acuerdo por ser parcial”*. -----

Consecuentemente, los señores Miembros por mayoría resuelven: -----

ACUERDO 6. Instruir al Director Ejecutivo para que los remanentes del superávit de los peajes de las carreteras General Cañas y Bernardo Soto sean invertidos prioritariamente en la atención del mantenimiento necesario que requiera darse a los puentes ubicados en ese corredor. -----

ACUERDO 7. Instruir al Director Ejecutivo para que, una vez recibido en la Administración, el informe del LANAMME sobre los puentes ubicados en la carretera San José-San Ramón, se analice y se remita a la brevedad, a este Consejo, un informe indicando qué posibles acciones se podrían emprender según las recomendaciones emitidas por dicho Laboratorio. -----

CAPÍTULO V. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN-----

ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que conoce y resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro S.A, en contra del cartel de la Licitación Abreviada No 2018LA-000006-0006000001:

Se conoce el oficio No. GAJ-09-18-0425 de fecha 18 de abril de 2017, recibido el 23 de abril de 2018; suscrito por los señores Gabriela Trejos Amador, Flory Rojas Valerio, Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que conoce y resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro S.A, en contra del cartel de la Licitación Abreviada No 2018LA-000006-0006000001 denominada:

"Trabajos para la atención de la Ruta Nacional N° 732 (en Lastre), secciones de control No.: 21481 y 21482 (San Isidro de Aguas Claras (R.164) - Santa Adela (R.735) - Cuatro Bocas (Plaza)), zona 2-1, Liberia".-----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 8. Rechazar de plano por extemporáneo el recurso de objeción al cartel. interpuesto por el señor Luis Alejandro Navarro Monge, en representación de Grupo empresarial El Almendro S.A en contra del cartel de la Licitación Abreviada No 2018LA-000006-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 732 (en Lastre), secciones de control No.: 21481 y 21482 (San Isidro de Aguas Claras (R.164)- Santa Adela (R.735)- Cuatro Bocas (Plaza)), zona 2-1, Liberia". Se instruye a la Proveduría Institucional a continuar con el trámite de esta contratación. La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de Resolución que conoce y resuelve recurso de revocatoria interpuesto por las empresas constructora HERMANOS BRENES, S.A. y MONTEDES, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000023-0GCTT: Se conoce el oficio No. GAJ-08-18-0439 de fecha 20 de abril de 2017, recibido el 23 de abril de 2018; suscrito por los señores Gabriela Trejos Amador, Vanessa Jiménez Jiménez y Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que conoce y resuelve recurso de revocatoria interpuesto por las empresas CONSTRUCTORA HERMANOS BRENES, S.A. y MONTEDES, S.A., en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000023-0GCTT denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 609 (en lastre). secciones de control Nos.: 60531: Finca los Ángeles (R. 34)- Playón (Iglesia)- Valle Vasconia (R.318)), ZONA 3-2", acordado por el Consejo de Administración del CONAVI y consignado en el artículo IV de la sesión número: 008-2018 de fecha 01 de marzo del 2018, recaído a favor de Grupo Empresarial el

Almendro, S.A. por un monto de ¢301.989.393,70 y un plazo de ejecución de 120 días naturales. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 9. Rechazar por improcedencia manifiesta el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes, S.A. en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000023-0GCTT, denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 609, (en lastre), secciones de control nos. 60531: finca Los Ángeles (R.34)-playón (iglesia) y 60532: Playon (iglesia)-valle Vasconia (R.318): zona 3-2". Rechazar por improcedencia manifiesta, el recurso de revocatoria interpuesto por la empresa Montedes, S.A. en contra del acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000023-0GCTT, denominada: "Trabajos para la atención de la ruta nacional no. 609, (en lastre), secciones de control nos. 60531: finca los ángeles (R.34)-Playón (iglesia) y 60532: Playon (iglesia)-valle Vasconia (R.318); zona 3-2". Se procede a confirmar el acto de adjudicación de la Licitación Abreviada número 2015LA-000023-0GCTT, acordado por el Consejo de Administración del CONAVI y consignado en el artículo IV de la sesión número: 008-2018 de fecha 01 de marzo del 2018, recaído a favor de Grupo Empresarial el Almendro, S.A. por un monto de ¢301.989.393,70 y un plazo de ejecución de 120 días naturales. La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 184 y 187 del "Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa". -----

ARTÍCULO VII. Proyecto de Resolución que conoce y resuelve recurso de objeción interpuesto por las empresas Grupo Empresarial El Almendro S.A y Also Frutales SA. y en contra del cartel de la Licitación Abreviada No 2018LA-000003-0006000001: Se conoce el oficio No. GAJ-08-18-0454 de fecha 23 de abril de 2017, recibido el 25 de abril de 2018; suscrito por los señores Gabriela Trejos Amador, Vanessa Jiménez Jiménez, Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que conoce y

resuelve recurso de objeción interpuesto por las empresas Grupo Empresarial El Almendro SA y Also Frutales S.A. y en contra del cartel de la Licitación Abreviada No 2018LA-000003-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 737 (en lastre), secciones de control Nos.: 21241 y 21242 (Aguas Claras (R.164) • Colonia Blanca (Cruce Parque Nacional Rincón de la Vieja) Colonia Libertad (Iglesia)), Zona 2-1-----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 10. Declarar sin lugar los recursos de objeción interpuestos por las empresas Grupo Empresarial El Almendro S.A y Also Frutales S.A, en contra del cartel de la Licitación Abreviada No 2018LA-000003-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 737 (en lastre), secciones de control Nos.: 21241 y 21242 (Aguas Claras (R.164)-Colonia Blanca (Cruce Parque Nacional Rincón de la Vieja)-Colonia Libertad (Iglesia)), Zona 2-1". La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. Notifíquese-----

ARTÍCULO VIII. Proyecto resolución que conoce y resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial El Almendro S.A, en contra del cartel de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000004-0006000001:

Se conoce el oficio No. GAJ-08-18-0457 de fecha 23 de abril de 2017, recibido el 25 de abril de 2018; suscrito por los señores Gabriela Trejos Amador, Rafael A. Quirós Vargas y Carlos Vega Segura, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se remite para aprobación proyecto de resolución que conoce y resuelve recurso de objeción interpuesto por la empresa Grupo Empresarial el Almendro S.A, en contra del cartel de la Licitación Abreviada N° 2018LA-000004-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la ruta nacional No.931 (en lastre), sección de control N°s 50702 y 50820, Santa Bárbara (R. Santa bárbara)- pozas (R. 150)); zona 2-4". -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Miembros por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 11. Rechazar de plano por extemporáneo, el recurso de objeción al cartel, interpuesto por el señor Luis Alejandro Navarro Monge, en representación de Grupo empresarial el Almendro S.A en contra del cartel de la Licitación Abreviada No. 2018LA-000004-0006000001 denominada: "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional no. 931 (en lastre), sección de control no. 50702 y 50820, Santa Bárbara (R. Santa Bárbara)- Pozas (R. 150)); zona 2-4". Se instruye a la Proveduría Institucional a continuar con el trámite de esta contratación. La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. -----

CAPÍTULO VI. PRESENTACIÓN DE LA NUEVA FASE DEL GESTOR DOCUMENTAL-----

ARTÍCULO IX. *Al ser las diecisiete horas con diez minutos se incorporan a la sesión la señora Kattia Castillo Romero; Jefa de la Unidad de Archivo Central y los señores Ricardo Sandí Guillén y Andrés Núñez Aguilar; Jefe y funcionario, respectivamente de la Dirección de Tecnologías de la Información. -----*

Brevemente la Licda. Castillo se refiere a la forma en que opera el sistema de gestión documental y lo realizado durante el último año en seguimiento al mismo. Asimismo, informa que la Administración, durante dos años consecutivos, no le ha asignado presupuesto al sistema, y en ese sentido, solicita la colaboración del Consejo. -----

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos la directora Navarro Del Valle se retira de la sesión. Por tanto, se rompe el quorum para continuar la sesión. -----

Los demás directores terminan de escuchar la presentación por parte de los funcionarios de la Dirección de Tecnologías de la Información. -----